TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 14 de junio de 2023. Se procede al traslado de la liquidación de costas ordenadas, así:

A favor del demandante y a cargo de cada una de las demandadas

Vr. Costas 1ª instancia……..$ 1.160.000

A favor del demandante y a cargo de PORVENIR S.A.
Vr. Costas de 2 instancia……..$2.320.000

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2020-00004

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

NEIVA – HUILA

Neiva, catorce de junio de dos mil veintitrés

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 531 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente por agotamiento trámite ordinario.

Notifíquese,

MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
JUEZA

Rad. 2020-00004